

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

DE

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

GERONA

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó no, no se devuelven originales.

REDACCION

AÑO III. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Viernes 2 de Marzo de 1883.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 301.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albarada, 22, Peseo-Peja, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella.
En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

D. Joaquin Torras y Vidal

Abogado y por oposicion Notario de esta Capital, participa á sus señores clientes y á los que deseen honrarle con su confianza, que ha trasladado, su despacho de Notaría, á la casa número 3 de la calle de Ciudadanos, piso principal, frente al Registro de la Propiedad y Liceo Gerundense, antes Centro Recreativo, con puerta tambien en la calle de Herrerías Viejas, número 4, piso 1.º 3

D. ARTURO FELIO ROSES,

PRACTICANTE EN CIRUGÍA.

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que desde primero de Marzo vacunará en su casa y á domicilio á todas las personas que deseen honrarle con su confianza. 2

Conforme indicamos en nuestro número anterior damos cabida en el presente al oficio que recibimos del Gobierno Civil de esta provincia cuyo contexto es como sigue:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA.—Seccion 1.ª—Negociado 4.º.—Número 498.—En el número 296 del periódico que V. dirige correspondiente al Domingo 18 del corriente se publica un remitido firmado por D. Joaquin Botet y Sisó Diputado provincial, afirmando que el Gobernador de la provincia no estaba autorizado oficial, ni extra-oficialmente por la Corporación ni por la mayoría de los individuos que la componen para dirigir al Ministerio el telegrama de adhesion al Rey y al Gobierno de S. M. que *La Correspondencia de España* del día 5 de Enero insertó en sus columnas.

Como la afirmacion del Sr. Botet envuelve una grave acusacion de falsedad contra la Autoridad superior civil de la provincia y está solemnemente desmentida en los comunicados que varios Sres. Diputados provinciales han dirigido á *La Lucha* y que este periódico publica en su número del Domingo 25 del actual, sin perjuicio de la accion criminal que proceda, me dirijo á V., en uso del derecho que me concede el artículo once de la Ley de imprenta vigente, á fin de que, como rectificacion del hecho que calumniosamente se imputa á mi autoridad, publique en uno de los tres números inmediatos de su periódico los referidos comunicados, á cuyo efecto le será entregado por el dador el número de *La Lucha* de que se hace referencia, exhibiéndole al mismo tiempo los originales para que pueda V. cerciorarse de su autenticidad.

Del recibo de esta comunicacion y de la resolucion de V. respecto á insertar ó no las declaraciones de los Sres. Diputados, se servirá darme inmediato aviso á los efectos convenientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Gerona 26 Febrero 1883.—Ricardo

Ayuso.—Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.»

Solo debemos manifestar que estamos dispuestos á publicar los comunicados que se indican en el precedente oficio, tan luego como se nos remitan por sus firmantes, única manera de salvar la responsabilidad que en otro caso contraeríamos publicando escritos ajenos sin autorizacion de sus autores.

DEFENSA DE LOS DUQUES

DE LA TORRE

(Continuacion.)

Ante la enormidad de la afirmacion, el Santo Padre ordenó se formara el oportuno expediente, á fin de esclarecer su certeza. Para ello comisionó al Arzobispo de París, encargándole que practicase las diligencias necesarias.

Así se hizo. El Arzobispo de París comenzó á cumplir desde luego su delicada mision. Recibió la ratificacion y declaraciones de doña Mercedes, mandó citar al Conde de San Antonio, y dirigió un exhorto á Madrid á fin de que se oyera á diferentes personas que por su calidad y circunstancias pudieran textificar acerca de los hechos por que eran preguntados.

Poco podemos citar del cumplimiento del exhorto, porque estas actuaciones no se han hecho todavía públicas; pero informes fidedignos nos permiten aseverar que, de lo declarado por cuantos han acudido á la citacion que se les hizo, resulta evidente: que es falsa la incapacidad atribuida al Conde de San Antonio y que el matrimonio de éste con doña Mercedes Martinez de Campos llegó á consumarse.

Esto concuerda con los datos y pruebas que en el presente escrito venimos enumerando, y será corroborado tan pronto como nos sea posible hacer uso de las declaraciones indicadas.

Mientras que el exhorto venia á Madrid, y estas declaraciones se pres-

taban, el Conde de San Antonio habia sido citado para comparecer ante el Arzobispo de París.

No creyó en un principio, que debia presentarse por no someterse á su jurisdiccion. Como ciudadano español el Conde de San Antonio podia excusarse de ello, y como oficial del ejército tenia el deber de conservar su fuero, que le sujeta en esta clase de asuntos á la autoridad del Patriarca de las Indias.

Pero el tiempo trascurria, las acusaciones se multiplicaban y ese empeño de mantenerse dentro de aquella actitud, era comentado desfavorablemente. El Conde de San Antonio entonces no vaciló. Inspirándose en uno de esos arranques de energía y de pasion, cuyo secreto solo conoce la juventud, abandonó á Madrid, corrió á la capital de la vecina República, y compareció ante los jueces eclesiásticos que lo llamaban.

Contestó á sus preguntas de una manera satisfactoria, expuso su situacion he hizo constar su derecho, y cuando se habló de las dudas que habian hecho nacer los ataques de que venia siendo objeto, mostró tan á las claras la falta de fundamento de esas suposiciones, como podia exigirse en un procedimiento encaminado á inquirir la verdad y á poner de relieve la realidad de las cosas.

En presencia de esas muestras, no solamente se desvanecieron todas las dudas, sino que los mismos que la habian abrigado hubieron de deplorar el que, por haberlas tenido, llegara á hacerse inevitable la estimacion del testimonio, delante del cual aquellas dudas tenian que convertirse y se convirtieron en certidumbre de lo contrario.

Pero aún hizo más el Conde de San Antonio: se ofreció á ser reconocido por facultativos tantas veces como el tribunal lo estimase por conveniente, en las condiciones que él mismo estableciera y por los profesores españoles ó extranjeros que designara el arzobispo. Eso, desde el primer instante hemos querido y queremos: oponer al escándalo que propagan y

agitan gentes sin responsabilidad, nombre, ni crédito, testimonios autorizados por personas respetables, cuya fama sirve de escudo ante la calumnia y cuyo dictámen obtenga, por el hecho de suscribirlo ellos, asentimiento y consideración. Ese es el único medio de luchar contra los que emplean armas como las usadas en el folleto que contestamos.

Y como en el expediente canónico, formado de orden de Su Santidad Leon XIII, se demuestra palpablemente la eficacia de ese sistema y como sus conclusiones van á ser la más elocuente prueba de la malicia de nuestros enemigos, hé ahí por que carreras se excusa de hablar de ese episodio, que es uno de los más importantes de esta desdichada cuestión.

3.º

DEMANDA SOBRE AUMENTO DE PENSION Y FONDOS PARA LITIGAR.

Al mismo tiempo que se confeccionaba para publicarlo el folleto de Carreras, Rubau aconsejó á doña Mercedes que ejercitase una nueva acción contra su esposo y promoviera un nuevo litigio. Después del fallo recaído en la demanda civil sobre nulidad del matrimonio, era temerario y absurdo solicitar de los Tribunales franceses que interviniesen en estas cuestiones. Pero no hay temeridad á que no lleguen los captadores de la Condesa.

Se han propuesto consumir en los estériles accidentes de una lucha infecunda la parte de los bienes de doña Mercedes, de que ésta dispone, y han pensado además mantener vivo el escándalo producido por sus primeras tentativas. Ese doble fin se conseguía mediante otro pleito, y lo provocaron.

(Se continuará.)

CACHOS.

Murmuraciones.

«Me acerqué esta tarde á un pequeño círculo compuesto exclusivamente de amigos íntimos de los ministros. Discutíase, ó mas bien se hablaba entre ellos, de los propósitos de reformas ofrecidas por el gobierno en la oposición, y como los que formaban el carro, son de los que menos abundan en la mayoría, es decir personas de criterio independiente que ven claramente lo que los gobiernos de partido deben al país cuando desde la oposición hicieron formales promesas en nombre de determinados principios políticos, doliéndose de la apatía del gobierno todo y aun más de la del señor Sagasta, conviniendo todos, mal de su grado, en que á serle posible dejará trascurrir los días, sin procurar obtener más que la aprobación de los presupuestos por serle absolutamente precisos.»

Firmado: Z. corresponsal en Madrid de el *Diario de Barcelona*.

Dice *El Correo* en su *Semblante del día*:

«Como el tiempo pasado, según el poeta, parezca el mejor, siquiera con este apotégma no estemos nosotros conformes...»

El poeta aludido, es el Sr. Balaguer; y los tiempos pasados á que el mismo se refiere, son los que podríamos llamar de la edad de oro para Cataluña, cuando aun no se hallaba unida á la Corona de Castilla.

Por esto al vate catalán le parecen mejores.

Y al castellano colega nó.

Habíamos creído siempre que el ejercicio de una profesión legal no se conceptuaba, no podía jamás conceptuarse, por nadie que de medianamente ilustrado se precie, como exclusiva aspiración, como única idea de lucro.

También habíamos creído siempre que la misma igualdad existente en España ante la ley, existía ante la administración pública, sea cual fuere el ramo á que esta corresponda.

Resulta, empero, que en ambas cosas hay excepciones, como hay huecos huecos, y como hay salidas de tono.

Ejemplo:

En un aviso, alocución ó lo que sea, dirigido al público por D. P. Ordis en nombre de la Comisión provincial de su vice-presidencia, se lee que en los asuntos de quintas, oye la misma *con más gusto* á los parientes, amigos y convecinos de los interesados que á los agentes matriculados que les asisten, por cuanto los primeros no llevan en sus gestiones, como los últimos, la idea del lucro.

Que es como si á nosotros, ocupando, pongamos por caso, la presidencia de un Tribunal civil, se nos ocurriera dirigirnos al público haciéndole saber que el Tribunal, en las vistas, oye *con más gusto* á los parientes, amigos y convecinos de las partes que á sus abogados, por cuanto á los primeros no les lleva idea alguna de lucro, como les lleva á los últimos el ejercicio de su profesión.

Porque suponemos—es un suponer nada más—que el abogado D. Pedro Ordis, si ejerciera, no iba á prestar gratis á sus clientes, caso de tenerlos, los servicios de su profesión.

De igual modo—y es otro suponer—que el diputado D. P. Ordis, tampoco presta gratis á la provincia los de individuo de la Comisión permanente.

Dice un periódico noticiero:

«Más de 1000 vecinos de Alicante han dirigido al obispo de Orihuela una sentida exposición de protesta con motivo de los desagradables sucesos ocurridos en aquella capital durante la santa misión.

La *santa misión* de que se trata, son aquellos famosos sermones que dejaron sin terminar los no menos famosos jesuitas, cuya estratégica retirada de Alicante no habrán olvidado los lectores de *EL CONSTITUCIONAL*.

De resultas, el vecindario hizo una manifestación—protesta á la que asistieron mas de 20.000 vecinos.

Los que ahora protestan de la protesta ascienden á 1.000.

De 1000 á 20000 van 19000.

Luego, en Alicante el papel jesuita sigue en baja.

Y la lana también.

CRONICA GENERAL.

El organillo muñidor de los infelices peatones y carteros, parece que se ha quedado mudo después del atracón de hablar que se dió el domingo pasado.

¡Como que estuvo ocho días pensando lo que había de decir!

—Dicen de Madrid que la *Mano negra* es el tema que predomina en todas las conversaciones. Desde que algunos periódicos han publicado el reglamento ó parte del reglamento, por el cual se rige la horrorosa asociación, todo el mundo habla de esas cosas.

Los ministeriales, sin embargo, por no olvidar sus travesuras, continúan diciendo que la izquierda morirá pronto. La izquierda podrá repelir con el general Tacon: «este gallo cantará y á alguno le pesará.»

A algunos, habría que decir, para comprender á todos los fusionistas.

Entre los cuales los hay muy disgustados. Los tercios principalmente, no saben á qué carta quedarse. Su actitud da margen á no pocas conjeturas. ¿Porqué se mueven tanto los tercios? pregunta la gente.

Es que van á formar un nuevo partido; responde algún candidato, menos listo que el señor Nocedal.

Y no faltan inocentes que lo creen. Pero no hay nada de eso. Los tercios andan desesperados, porque ven que se acerca el fin de la situación, sin que el Sr. Navarro encuentre acomodo.

Y rabian y maldicen.

—Han sido multados por el Gobierno civil con cinco y tres pesetas respectivamente, las empresas de carruajes públicos de Pablo Casaus de Figueras y José Abulida de Rupiá por infracción del reglamento del ramo.

—El número 16 del popular periódico *Los Sucesos*, cuyo éxito ha sido extraordinario, pues se ocupa de reseñar, por medio de numerosos grabados, todos los crímenes, actualidades, siniestros y causas célebres que tienen lugar, contiene los siguientes grabados, cuyo número viene aumentando de día en día.

Retrato del nuevo aeronauta Martínez.—El escándalo en el café de San Andrés.—La subida en globo de Mr. Scott y Martínez.—El asturiano bobo: suceso extraordinario.—Un drama de amores infantiles.—Suicidio de un cochero.—Portugal: Salvador de siete naufragos.—Puerto de Santa María: Asesinato de un concejal.—Desgracia de un trabajador en el ferro-carril del Mediodía.—Señora viuda del capitán Mayet.—Sangriento drama en la isla Nou.—Quintuple asesinato.—Hallazgo del cadáver.—Los heridos de la calle de Jesús del Vallé.—Suceso en el campo de Amaniel.—Riña de mujeres en la calle de Buenavista.—Robo de media vaca.—El crimen en la carretera de Toledo.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.
SIFILIS DEGENERADA
SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible e inoportuna por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guivols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp.^ª, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Paseo del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafrugell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.) Marca de fábrica y etiquetas registradas.

Fábrica de Jabón de varias clases
DE
ESTEBAN BACHS Y H. NOS
CALLE CARRETERA DE STA. EUGENIA.—GERONA.

La acreditada fábrica de jabones de BACHS Hnos. de Badalona, han abierto una sucursal (fábrica) en Gerona, calle

Carretera de Santa Eugenia.

Ofrece al público un grande y variado surtido de jabones de varias clases, de coco, blancos y amarillos, y de oliva de todas clases.

Elaboración especial en jabones refinados para la fabricación de sedas, hilos y algodones.

Calle carretera de Santa Eugenia, Gerona.

Reciba el Sr. Badia la espresion de nuestro más profundo reconocimiento por su fina manera de distinguir á los representantes de nuestra Sociedad, y

Andreu.
ron del dignísimo ex-presidente de aquella Asociación D. Joaquín Badia y en el mismo, ya durante su corta permanencia en la ciudad Condal, recibiendo el mismo carácter, como de las reiteradas muestras de consideración y aprecio que, ya en el mismo, tanto de la importancia del acto, que por sí solo basta para imprimirla número anterior, asistieron á la espresada fiesta, quedando altamente complacidos y correspondiendo á la galante invitación de que dimos cuenta en nuestro Los Sres. Presidente y Tesorero de nuestra Asociación, en representación de fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la fiesta con un discurso de gracias del señor Alcalde constituido haber declarado proclamada la veda del año 1883, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«El propio secretario Sr. Viver dió lectura de una memoria y de la lista de señoras.»

«A continuación el secretario Sr. Viver leyó la alocucion que se ha de fijar en los sitios públicos de todas las poblaciones del Principado, y los señores Goula y Pous dos inspiradas poesías catalanas alusivas á la fiesta, que lo propio que el discurso del Sr. Argullol, obtuvieron los aplausos de la numerosa concurrencia que asistió al acto, de la que formaban parte muchas señoras y señoras.»

«A continuación el secretario Sr. Viver leyó la alocucion que se ha de fijar en los laudables y patrióticos fines de la citada Asociación.»

«Abierta la sesión por el señor Alcalde, el presidente del Sindicato D. José Argullol pronunció breves y oportunas frases, en las cuales encareció la importancia del acto que se estaba celebrando y los beneficios que el país ha de reportar de la estricta observancia de la ley de caza, escitando el Sr. Argullol el celo de los agentes de la autoridad y el de todas las personas interesadas en que se respeten y acaten los preceptos legales, para que en la medida de sus fuerzas y dentro de su esfera de acción, coadyuven eficazmente á los laudables y patrióticos fines de la citada Asociación.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

DENUNCIAS.

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

«Terminó la sesión con un discurso de gracias del señor Alcalde, el Sr. Rius y Tauliet dió el fin al acto con un Viva el Rey!, que fue contestado por los concurrentes.»

CRÓNICA.

— 39 —

— 38 —

Aus que á la festa per quarta anyada
venen per ésser son ornament;
aus de la terra qu' es mare aymada
de noyas macas,
de brau jovent.

¡Ay cassadoras! Si l' arpa mia
sabés cantarvos com mereixeu,
ab quina ditxa jo os cantarí
vostra bellesa
que l' cor atréu.

Lo crit de veda! per tot ressona,
y en mitj la brolla, l' amor fa niu;
esplay alegre la cassa ns' dona
ab la ardorosa
flama d' estiu.

Si de la pátria l' hivern s' allunya
la primavera ve ab mantell d' or;
fém que ressona per Catalunya:
¡visca la veda!
¡visca l' amor!

P. Pous Marés.

Barcelona 15 Febrer 1883.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. J. P. M., de Torroella de Montgrí. Bravo, muy bien. Recordaremoslo en tiempo oportuno. Adelante y avise siempre.—Sr. D. I. D., de Amer. Gracias, no esperábamos menos. Le mandamos lo que solicita.—Sr. D. R. B., de Figueras. Enterados. Se procurará conseguir el correctivo.—Sr. D. R. B. C., y D. M. V. y O. de Figueras. Tenemos noticia que en esa ciudad circula caza. Vds. mismos.—Sr. D. J. P., de Palafrugell. Le decimos lo propio.—Sr. D. F. C., de Olot. Dese por aludido.

ASSOCIACIÓ

DE AFICIONATS Á LA CASSA Y PESCA

DE CATALUNYA.

POESÍAS

llegidas en l' acte de la Clausura de la cassa y proclamació de la veda en 1883.

LA VEDA

Braus cassadors de certa punteria
que domineu lleugers serras y plans
per corre á haver l' aucell qu' al cel fugia
afatigant los cans,

Pareu ja en vostre afany. Calli la seca
veu del fusell que l' puig fa tremolar,
tot l' aucell la compassió os impreca,
pareu lo batallar.

SECCION VENTATORIA

Año I Gerona 2 de Marzo de 1883 Núm. 5.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION DE AFICIONADOS A LA CAZA Y PESCA DE GERONA

OFICIAL

ASOCIACION DE AFICIONADOS A LA CAZA Y PESCA DE GERONA.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de esta Sociedad se convoca a los individuos de la misma a Junta general ordinaria para el Domingo próximo día 4 del actual, a las 10 de su mañana, en el salón de sesiones de «La Económica Gerundense de Amigos del País», a fin de proceder a la renovación de la actual Junta de Gobierno.

LA FIESTA DE LA CLAUSURA DE LA CAZA.

Hé aquí como describe el *Diario de Barcelona*, en su edición del lunes 19 de Febrero último, la solemne fiesta de la Clausura de la caza y proclamación de la veda, celebrada en la capital de nuestro Principado por la Asociación de aficionados a la caza y pesca de Cataluña, el día 18 del citado mes: «Presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de Paula Rius y Tauler, se verificó ayer tarde, a las cuatro, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales la fiesta anual de la clausura de la caza y proclamación de la veda, organizada por la «Asociación de aficionados a la caza y pesca de Cataluña». A ambos lados del señor presidente ocupaban asientos de preferencia el Excmo. Sr. Capitán general D. Joaquín Jovellar, el presidente del Sindicato de la mencionada Asociación D. José de Arguñol y Serra, el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Real Audiencia de este territorio D. Víctor Lopez, el Excmo. Sr. Brigadier D. Federico García Araoz, delegado por el Sr. Capitán

Relacion de los individuos del *Benevolento Cuerpo de la Guardia Civil de la Provincia de Gerona* que la Asociación de aficionados a la caza y pesca de Cataluña recompensó en la solemne fiesta de Proclamación de la caza y Pesca, durante el año último de 1882.

Recompensas.	Puestos.	Nombres.
Mencion honorífica.	Castello de Ampurias	Juan Mas y Costa
Idem.	Idem.	Elias Donato Soriano
Idem.	Idem.	Juan Ballart Reig
Medalla conmemorativa.	Idem.	José Soisosa Fillela
Mencion honorífica.	Ribas	Primo Carreras Saralls
Idem.	Lloret de Mar	Pedro Clara Carreras
Idem.	Mediá	Joaquín Soler Giol
Diploma de honor.	San Esteban de Bas	Manuel Sanchez Lopez
Idem.	La Bisbal	Paladio Batlle Clos
Medalla conmemorativa.	Rabos de Ampurdá	Juan Trate Vila
Idem.	Idem.	Esteban Gros Sains
Idem.	Palafuigell	Raimo Forch Aragón
Idem.	Cassa de la Selva	Salvador Huzgar Vilardeil
Idem.	Salt	Salvador Mas y Giscart
Mencion honorífica.	La Bisbal.	Francisco Yerro Sanchez
Medalla conmemorativa.	Besalt	Juan Gonzalez Cordeiro
Idem.	Idem.	Paulino Coloner Font
Idem.	Idem.	José Roca Gironella
Idem.	Idem.	Raimo Torras Puigvert
Mencion honorífica.	S. Felu de Guixols	Antonio Lopez Zamora
Idem.	Idem.	Pedro Perez Zumei
Idem.	Idem.	José Alegri Brusel
Idem.	Idem.	Salustiano Martinez de
Idem.	Torroella de Montgrí	Huete Torres
Mencion honorífica.	S. Juan las Abadesas	Manuel Quintana Torrens
Diploma de honor.	Idem.	Man Garcia Cordeiro
Idem.	Idem.	Antonio Moret
Medalla conmemorativa.	Idem.	José Pascual Miralpes
Idem.	Idem.	Manuel Diaz
Mencion honorífica.	Torroella de Montgrí	Coronzo Mota Durán
Idem.	Idem.	Estre Mande
Idem.	Idem.	Defonso Calbo
Idem.	Idem.	José Viga Perez
Idem.	Idem.	Man Budo Darne
Idem.	Idem.	Manuel Perendomo
Idem.	Idem.	Man Marino
Mencion honorífica.	S. Miguel de Fluviá	Raimel Piernas
Idem.	Idem.	Mis de Leon Sotelo
Idem.	Idem.	Olot

— 37 —

Las flors mes gayas, las aus mes bellas,
lo cél espléndit, los rius d' argent;
son alenadas de maravellas
que al cor nos portan
goig y content.

A la ardorosa costa africana
la tendre guatlla son vol ha emprés
cercant parella que amor demana,
y en son bech posa
puríssim bés.

Y de las sorras de aquella terra
de nits serenas, d' etern estiu,
ve l' aureneta que aquí 's desterra
y en las llars nostras
penja son niu.

Niu de venturas y põesía,
d' amors dolcíssims y somnis d' or;
que ab sos idilis sempre extasía
l' ánima pura
que viu d' amor.

Y fins vosaltres, noyas hermosas,
l' ulls que recreman sols al mirar,
quant Maig ns' dona clavells y rosas
los cors mes tendres
feu sospirar.

A vuy s' acaban los jorns de cassa
per la verneda, lo bosch y l' prat,
mes de follia lo cor s' abraça
veyent aus bellas
dins la ciutat.

Aus que no cantan per lo brancatge
ni xerrotejan de bon matí,
ni tenen alas d' hormós plumatge
que la rosada
fa relluhí.

Mes son aus gayas, tendres poncellas
qu' escampan flayre com pom de flors,
y que fereixen, quan volen ellas,
ab sas miradas
á ls' cassadors.

— 36 —

Ja s' acosta la bella Primavera
rumbellant l' esplendor de sos tresors
y sa catifa extén per la pradera
vestintla de verdors.

Ja s' atansa l' bon temps, y á sa hermosura
ni l' sol ensaig de guerra li complau,
sols vol amor per tot, goig y ventura,
festas y dolsa pau.

Dexeulas donchs que 's juntin las parellas
y afalagantse fassen lo seu niu
y regalín á pler sas cantarellas
pel comellar ombriu.

Dexeu que entre l' espessa romaguera
son cau aprii lo conill poruch
y espliqui sos amors la cadenera
per l' arbre que treu lluch.

No es nostre, no, qui en temps de veda encara
va á perseguí ls aucells esferehits
y afusella sens cor la pobre mare
que duya grá als petits.

Mes quant vinga l' Agost de sava ardenta
y oriols y guatllas batin los sembrats,
torni la lluyta á reanimars valenta,
y al arma, braus soldats!!

Llavors lluyta y ramor. Ara sols treva
al enemich que vol refer sos caus,
per quell que munta la familia seva
pietat, cassadors braus!!

Joseph Franquesa y Gomis.

VEDA Y AMOR.

De nostra pátria l' hivern s' allunya,
la primavera vé ab mantell d' or;
noyas y aucellas de Catalunya:
¡visca la veda!
¡visca l' amor!